Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal (ANEIP)
Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y Belleza de Valencia
Asociación Valenciana de Peluquería de Señoras

Registro General de Documentos
RGTO. DEL. ESP. VALENCIA
ASOC GREMIO PROVINCIAL DE PELUQUERIAS DE CABALLERO
Nº registro: RGE / 00525475 / 2014
Fecha: 17/02/2014 Hora: 12:12

Valencia, 17 de febrero de 2014

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
A/A EXCMO. SR. MINISTRO

Excmo. Sr.:

Como representantes empresariales del sector de la peluquería, nos quedamos estupefactos ante la equivocada medida que el día 13 de Julio de 2012 tomó su Gobierno de sacar del IVA reducido al sector de la peluquería y aplicarle el general del 21%, medida que entró en vigor a partir del 1 de septiembre del mismo año. En todo momento manifestamos nuestro **rechazo frontal a esta medida,** por estar convencidos de que lo único que se iba a conseguir era provocar más dificultades a las ya existentes en nuestras empresas.

Como Vd. sabe, al sector de la peluquería le era aplicable en España un tipo reducido de IVA desde el año 2000. Esta medida propició que este sector creciera muchísimo en puestos de trabajo y en creación de empresas, como prueba de ello es que hasta el año 2012 ha soportado la crisis sin caída en empleos netos.

Sin embargo Sr. Ministro, a la peluquería española el Gobierno le pidió un esfuerzo insuperable. Además de los que, como ciudadanos nos corresponden, se nos obligó a gravar nuestros servicios con un 13 % más o, por el contrario, que es desgraciadamente lo que ha ocurrido, a asumir en todo o en parte tal incremento, aplicándolo a nuestro exiguo y en la mayoría de los casos inexistente beneficio empresarial.

Somos un sector, y durante los años previos a esta medida lo hemos demostrado, en el que se han creado un elevado número de puestos de trabajo[1] y empresas con creciente cualificación de nuestros trabajadores y modernización de nuestras estructuras empresariales, en un dinámico proceso de adaptación a la moda, los gustos y la mentalidad del ciudadano medio. En fin, un sector que a partir de esa adaptación social y laboral había logrado una buena posición de generación de riqueza y empleo. En la mayoría de los casos se trataba de pequeños salones de peluquería que, ubicados en los barrios de las ciudades y con dos personas trabajando, permitían sacar a la familia adelante y cumplir con las obligaciones tributarias.

Como también sabe Vd., porque fue uno de los promotores de la reducción del IVA en la actividad de peluquería en el año 2000, la medida fue tomada con un carácter experimental y temporal (hasta 2010, tras varias prórrogas) con la intención de adecuar la imposición indirecta, en el ámbito de la Unión Europea, a los distintos sectores en los que no se produjesen problemas de competencia por tal cuestión y, entre ellos, la peluquería aparecía como uno de los de mayor potencial en cuanto a la creación de puestos de trabajo y de actividad no distorsionadora de esa competencia.

Las empresas de peluquería venían soportando bien la crisis, prueba de ello es que hasta el año 2011 no se había producido destrucción de empleo hasta la llegada de la nueva medida en el mes de septiembre de 2012.

La realidad contrastada con estudios realizados por empresas expertas, da como resultado que se han **cerrado más de 8.000 salones en 2013** y la **amenaza inmediata para 5.600 peluquerías más en 2014**, de no revertirse esta tendencia.

Según varios estudios, antes de la adopción de esta medida, se identificaban a 48.000 peluquerías activas en España. Tras el incremento del IVA, se contabilizan 40.000 peluquerías activas y se ha producido una preocupante **pérdida de empleo del 30%**, que se traduce en al menos, **20.000 puestos de trabajo directos** y la **posibilidad de 14.000 más en 2014,** además de las grandes dificultades en la rentabilidad de las empresas que difícilmente se mantienen abiertas.

Desde el sector de peluquería, **solicitamos volver al grupo reducido de IVA, actualmente del 10%**, para subsanar todo el daño causado a las empresas que lo

[1] Los datos de afiliación a la Seguridad Social, tanto en RETA como en Régimen General, así como el DIRCE, así lo corroboran

conforman, de manera que pueda iniciarse su recuperación y volver a la creación de empleo y aumento de su rentabilidad.

Creemos que es necesario que la Administración nos escuche, que conozca nuestro criterio, nuestra realidad, las dificultades por las que pasan las empresas a las que representamos y que conforman el 90% del tejido empresarial del sector. Son esas "pequeñas" peluquerías con un autónomo y uno o dos trabajadores que se están viendo, con la subida aprobada, abocadas a la reducción de la actividad, a la amortización de puestos de trabajo y al cierre.

A pesar de todo, nos ofrecemos para encontrar fórmulas que adecuen la necesidad del esfuerzo que, como integrantes de la sociedad, se nos pide desde el Gobierno, con soluciones concretas y sensatas que puedan ayudar a sostener el empleo y la viabilidad de nuestras empresas en estos momentos de gran incertidumbre en los que se produce la gran paradoja de unas empresas que son abocadas directamente a la desaparición.

Confiamos que el sentir de las empresas que nuestras organizaciones representan haya quedado suficientemente plasmado en esta precipitada misiva cuyo objetivo principal es manifestarle, por un lado nuestro rechazo expreso a la subida del IVA aprobada y por otro, que seamos escuchados y por ello le solicitamos formalmente una reunión urgente en su Ministerio, con el objetivo de conciliar los distintos planteamientos que sobre nuestra fiscalidad indirecta se han suscitado con su decisión.

Atte

Fdo. Mariano Castaño Rivera

Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal

Fdo. Jesús Montoro Pinedo

Gremio Provincial de Peluquerías de Caballeros y Belleza de Valencia

Fdo. Juan Savall Oltra

Asociación Valenciana de Peluquería de Señoras